

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018
**PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
TÉCNICOS**
**RESIDENCIA ARTÍSTICA EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, FLORA ARS
NATURA, BOGOTÁ**

(25 de abril de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **8 de marzo de 2018** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, modalidad **RESIDENCIA ARTÍSTICA EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, FLORA ARS NATURA, BOGOTÁ**, cuyo objeto es "Ofrecer la posibilidad a artistas plásticos de Medellín, de enriquecer su obra y fortalecer su experiencia profesional a partir del desarrollo de un proyecto creativo en Bogotá, que permita el encuentro y el intercambio saberes y experiencias culturales con artistas de otras ciudades de Colombia y del mundo".
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS: 12 de abril de 2018 a las 3:00 p.m.** cerró la Convocatoria en la modalidad de **RESIDENCIA ARTÍSTICA EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, FLORA ARS NATURA, BOGOTÁ**. con un total de una (01) propuesta recibida, así:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN
PN-000001038062694-62643	LA VIDA LÁCTEA	ANDRÉS FELIPE VALENCIA MURILLO	1038062694

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS:** Una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos el estado de las propuestas es el siguiente:

3.1. **En estudio**, una (01) propuesta quedó habilitada para evaluación, así:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN	ESTADO
PN-000001038062694-62643	LA VIDA LÁCTEA	ANDRÉS FELIPE VALENCIA MURILLO	1038062694	EN ESTUDIO



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018


3.2 **Por subsanar**, Ninguna (0) propuesta quedó pendiente por allegar documentos subsanables.

3.3 **Rechazada**, Ninguna (0) propuesta resultó rechazada.

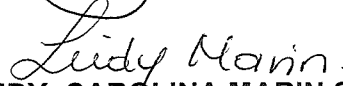
4. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de este informe para subsanar requisitos. Este procedimiento se realizará mediante la entrega de los documentos pendientes, **únicamente**, en las oficinas de la **Secretaría de Cultura Ciudadana** ubicadas en la **Cra. 53 A # 42 – 161 Edificio Plaza de la Libertad, piso 13** en el horario de **9:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m.** con el interventor Raúl Henao Vélez.

5. Solamente se recibirán observaciones al presente informe a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co durante los siguientes dos (2) días hábiles de su publicación.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


NATALIA RIVEROS GONZALEZ
Abogada


LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ
Profesional Administrativa


RAÚL HENAO VÉLEZ
Asesor Artes Visuales